

Se comunica a los accionistas su derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto de la propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

En Valencia, 13 de marzo de 2008.—El Presidente. Firmado Isage Servicios Integrales, S.L.U. Don Generoso Bertolín Agustín.—14.380.

HOWLER-77 ASSOCIATS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 690/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ángela Leonor Valencia Alarcón contra Howler-77 Associats, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado Howler-77 Associats, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.009,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—13.018.

INDUSTRIAL DE MANIPULADOS BROSS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1197/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jessica Ruiz Crespo contra Industrial de Manipulados Bross, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho por el que se declara a la ejecutada Industrial de Manipulados Bross, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 7.570,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de marzo de 2008.—13.024.

INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Industrial Depuradora de Moluscos de Mejojo, Sociedad Anónima», en su reunión del día 3 de marzo de 2008, se comunica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria que inicialmente estaba convocada para el día 21 de marzo de 2008 a las dieciséis horas en primera convocatoria, y el día 22 de marzo de 2008 a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad (Lg. Virxen das Mareas, número 166, del Municipio de O Grove-Pontevedra), de acuerdo con el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 30 de fecha 13 de febrero de 2008, queda desconvocada por razones de fuerza mayor.

O Grove, 3 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Raúl Salgado Fernández.—13.649.

INMUEBLES Y MAQUINARIA, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación simultáneas

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Accionista Único de la Sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó en fecha 10 de marzo de 2008 la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	273.476,09
Inmovilizado material (VNC)	108.585,69
Inmueble Vall d'Or	28.613,17
Inmueble Vall d'Or 42	52.205,94
Terreno Parcela B	13.757,59
Terreno Parcela C	13.757,59
Mobiliario Valldoreix	251,40
Inmovilizado financiero	164.890,40
Acciones propias	60.279,07
Fondo de Inversión	104.611,33
Activo Circulante	653.655,00
Tesorería	648.715,33
Caja	91,22
Bancos cuentas corrientes	23.556,10
Banco cuentas ahorro	625.068,01
Deudores	4.939,67
Hacienda Pública deudora IVA	2.007,00
Hacienda Pública Deudora Impuesto de Sociedades	2.932,67
Total activo	927.131,09
Pasivo:	
Fondos Propios	927.131,09
Capital Social	252.510,15
Prima de emisión	424.737,70
Reserva legal	52.958,89
Reserva Transparencia Fiscal	7.189,64
Reserva Fusión	1.456,31
Reserva acciones propias	60.279,07
Reservas voluntarias	152.988,90
Diferencia ajustes euro	5,09
Pérdidas y Ganancias	-24.994,66
Total pasivo	927.131,09

Castellbisbal (Barcelona), 11 de marzo de 2008.—El Liquidador único, Carlos Lemmel Montoya.—13.642.

INSTALACIONES SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 04.03.08 en el procedimiento de ejecución número 124/07, seguido a instancia de D. Antonio Rodríguez Fernández, contra Instalaciones Sistemas contra Incendios, S.L. sobre cantidad, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Instalaciones Sistemas contra Incendios, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 6.303 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—12.955.

INVERSIONES EDISON ALTAMIRA, S. L. U. (Sociedad absorbente)

ELECTRO-STOCKS GRUP, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS CATALUNYA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS SABADELL, S. L. U.
ELECTRO-STOCKSMONTSENY, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS TERRASA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS GARRAF, S. L. U.
FLUID STOCKS PENEDES, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS MARTORELL, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS BARNASUD, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS EIXAMPLE, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS MATARÓ, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS VIC, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS CONDAL, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS LLOBREGAT, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS BESÓS, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS ANOIA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS CALDENDESE, S. L. U.
FLUID STOCKS GRACIA, S. L. U.
LUMINOTECNIA CATALANA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS CONTRATAS, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS MANRESA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS GRACIA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS VALLES, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS INDEL, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS PENEDES, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS BARCELONA, S. L. U.
FLUID STOCKS BARCELONA, S. L. U.
FLUID STOCKS MANRESA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS VEGA BAJA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS ALICANTE, S. L. U.
MATELSA TORREVIEJA, S. L. U.
**MATELSA MATERIALES
ELÉCTRICOS DE LEVANTE, S. L. U.**
MATELSA CENTRO LOGÍSTICO, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS ASTURIAS, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS BURGOS, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS CASTELLÓN, S. L. U.
**DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL
ELÉCTRICO MERINA
DE DIOS, S. L. U.**
ELECTRO-STOCKS EMPORDÁ, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS GIRONA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS BLANES, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS OLOT, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS GRANADA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS JAÉN, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS A CORUÑA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS LOGROÑO, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS LA RIOJA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS ARINAGA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS INSULAR, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS LEÓN, S. L. U.

ELECTRO-STOCKS EL BIERZO, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS LLEIDA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS TÁRREGA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS LUGO, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS MADRID, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS ILLES, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS MENORCA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS MURCIA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS NAVARRA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS OURENSE, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS PALENCIA, S. L. U.
ELECTROFIL VIGO, S. A. U.
ELECTRO-STOCKS AROUSA, S. L. U.
ELECTROGUÍA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS SALAMANCA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS SEGOVIA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS SEVILLA, S. L. U.
TRIMATIK, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS TARRACO, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS REUS, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS DELTA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS ALCAÑIZ, S. L. U.
ELECTROFIL XATIVA, S. L. U.
TELECTROFIL SAGUNTO, S. L. U.
ELECTROFIL TURIA, S. L. U.
ELECTROFIL VALENCIA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS VALLADOLID, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS CASTILLA, S. L.
ELECTRO-STOCKS BIZKAIA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS ZAMORA, S. L. U.
ELECTRO-STOCKS ZARAGOZA, S. L. U.
SUMINISTROS ELÉCTRICOS
DEL EBRO, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos, Accionista Único y Juntas Generales de Socios, respectivamente, de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente, decidieron el día 31 de enero de 2008 aprobar la fusión de dichas Sociedades Absorbidas mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que los respectivos Socios Únicos, Accionista Único y Junta General de Socios, respectivamente, de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 1 de marzo de 2008.—El Administrador único de la Sociedad Absorbente, Doña Sophie Laguesse, en representación de Apex Edison Holdco, S.A.R.L., y los Administradores Mancomunados de las Sociedades Absorbidas, Don Pablo Usandizaga Usandizaga y Don Ferrán Conti Penina.—13.042. 2.ª 18-3-2008

INVESNOR, S. L.

Junta general de socios

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general que se celebrará en las dependencias del hotel Tryp Orly, sito en la plaza de Zaragoza, número 4, de San Sebastián (Guipúzcoa), a las trece horas treinta minutos, del día 25 de abril de 2008, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2007, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración para la adquisición de participaciones propias.

Quinto.—Dietas del órgano de administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los socios del derecho que les asiste a solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta general de socios o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el correspondiente informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, en su caso.

San Sebastián (Guipúzcoa), 14 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Elósegui Sotos.—14.478.

JSK PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social, del día 11 de marzo de 2008, se adoptó, entre otros acuerdos, reducir su capital social en la cantidad de 1.352.250,00 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones números 200.001 a la 500.000, ambas inclusive, de 6,01 euros en la cantidad de 4,507500 euros por cada acción, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos no desembolsados, quedando fijado su nuevo valor nominal en 1,502500 euros por acción. Como consecuencia de la reducción el capital queda fijado en 1.652.750,00 euros.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario, Pedro Fernández-Paino Diez.—14.378.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante:

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

«Registro, Control y Servicios de Alicante, Sociedad Limitada», 1-2-2008. 157-06.

«Manufacturas Tecomcal, Sociedad Limitada», 11-2-2008. 183 y 184-07.

«Eurosat Sur, Sociedad Limitada», 29-2-2008. 96-07.

«Tea Shoes, S.L.», 31-1-2008. 268-07.

«Hijos de Pellín, Sociedad Limitada», 11-2-2008. 6-08.
 «Bohemia Shoes, Sociedad Limitada», 1-2-2008. 188-195-226-227 y 228/08.

Alicante, 3 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—12.981.

LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», ha convocado Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para el día 21 de abril de 2008, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Orense, número 2, en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos, y en igual hora del día siguiente, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la «Estrella, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Cargos sociales. Reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, así como para complementar, subsanar y formalizar los mismos.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y del informe de los Auditores de cuentas, solicitándolo en el domicilio social. También podrán examinarlos en dicho domicilio social (calle Orense, número 2, 28020 Madrid).

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta o delegar su voto, podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia o delegación, solicitándolo con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, de la propia sociedad (Calle Orense, número 2, 28020 Madrid), o del Banco Santander, Sociedad Anónima.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración podrá, si lo estima oportuno y de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la misma, en cuyo caso no procederá que la Junta acuerde la aprobación del acta (según figura en el punto quinto del orden del día antes reseñado).

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Zurita Delgado.—14.401.

LOBERTY NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 9/08 y para el pago de 3.345'36 euros de principal y 669'07 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Loberty Norte, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—13.226.